ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL ANEXO AL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 193 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C.No.7.128.602 DE VILLLA DE LEYVA
CONTRATISTA	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S
NIT	No. 800.130.904-2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL
IDENTIFICACIÓN	C.C. 6.770.634 DE TUNJA - BOYACA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE SUMINISTROS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	"SUMINISTRO Y DOTACION DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTION Y CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA BOYACA"
PLAZO Y VIGENCIA	El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) MESES y/o hasta agotar el monto destinado (lo que suceda primero)
VALOR CONTRATADO	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.900.000) IVA INCLUIDO
FECHA PRESENTE ACTA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra parte FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S Nit No. 800.130.904-2 con Representante Legal JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL identificado con C.C. No. C.C. 6.770.634 de Tunja – Boyacá, quien para todos efectos se denomina el Contratista, en presencia de **LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, como Secretario General y Gestión Administrativa y en calidad de Supervisor, se celebra la presente acta de terminación y liquidación del **ANEXO AL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 193 DE 2025,** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.900.000) IVA INCLUIDO,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO Y DOTACION DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTION Y CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA BOYACA".**

Previas las siguientes consideraciones:

1. Qué, el pasado 04 de julio de 2025 se dio inicio al **ANEXO AL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 193 DE 2025,** de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Qué, de conformidad con el **PLAZO Y VIGENCIA,** quedó: El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (3) MESES y/o hasta agotar el monto destinado (lo que suceda primero)
3. Qué, lo que sucedió primero fue que se agotó el monto destinado.
4. Qué, el contratista cumplió con el suministro previsto en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 28 de agosto de 2025.
5. Qué, por lo anterior se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que acuerden las partes para el efecto.

6. Que, por lo anterior se procede a su liquidación bilateral de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que se acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de manera bilateral y de común acuerdo el **ANEXO AL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 193 DE 2025** a partir del 17 de septiembre de 2025, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el **ANEXO AL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.193 DE 2025**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA** identificado con NIT 891801268-7 y FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S Nit No. 800.130.904-2 con Representante Legal JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL identificado con C.C. No. C.C. 6.770.634 de Tunja – Boyacá, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.900.000	
PAGOS REALIZADOS		$ 0,00
PAGO FINAL		$38.817.502.50
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$82.497.50,00
SUMAS IGUALES	$38.900.000	$38.900.000,00

TERCERO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación y de común acuerdo del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago final por **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($38.817.502.50) IVA INCLUIDO,** a favor de FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S Nit No. 800.130.904-2 con Representante Legal JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL identificado con C.C. No. C.C. 6.770.634 de Tunja – Boyacá.

En constancia, se firma por las partes contratantes en Villa de Leyva a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025.

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva - Boyacá	**FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA S.A.S** No. 800.130.904-2 **R/L:** JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL C.C. No. 6.770.634 de Tunja	**LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** Secretario General y Gestión Administrativa

Proyectó: Laura Páez / Secretaria Asistencial
Revisó: Luis Rodriguez / Secretario General y Gestión Administrativa